

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día quince de febrero del año dos mil dieciséis, en las instalaciones que ocupa el Hotel Soberano, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de la citada Comisión, estando presentes las Consejeras y Consejeros: Mtra. Emma Armida de la O Rodríguez y la Mtra. Martha González Rentería, Lic. Luis Alfonso Rivera Soto, Prof. Servando Villegas Cuvesare, Don Héctor Arturo Hernández Valenzuela, y por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Consejero Presidente Lic. José Luis Armendáriz González, el Secretario Técnico Ejecutivo, Lic. José Alarcón Ornelas y el Visitador General el Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de fecha 7 de diciembre de 2015.
- 3) Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente a los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016.
- 4) Asuntos Generales.

DESARROLLO

Se da inicio a la sesión, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Consejo a excepción del Consejero Luis Alfonso Ramos Peña, quien previamente justifico su ausencia.

El Lic. José Alarcón inicia con el primer punto y somete a consideración del Consejo el acta de la sesión anterior, validándose por todos los presentes una vez que fueron analizados los informes correspondientes al mes de octubre y noviembre.

Aprobada el acta de sesión anterior de fecha 7 de diciembre de 2015 por los presentes, continúa con el uso de la palabra el Presidente de la Comisión, Lic. José Luis Armendáriz González, quien informa:

En este periodo, la Comisión de Chihuahua se distinguió por ser el único Organismo derecho humanista en el país que ha trabajado en el tema de los derechos humanos en las empresas, de tal suerte que fui el único Presidente que estuvo en el presidium del foro sobre empresas y derechos humanos. A dicho evento acudieron los embajadores de Suecia, Finlandia y Noruega, pues son de los países que tienen más trabajo realizado en este esquema de empresa y derechos humanos; también estaba el defensor del pueblo de Ecuador, que es uno de los que tiene más trabajo en Latinoamérica sobre el tema, el Presidente de COPARMEX, el Secretario Ejecutivo y otras personalidades. Al evento también asistió personal de CANACINTRA y CANACO a nivel nacional, diversas organizaciones, empresas como CEMEX, Vitro, y otras corporaciones que están trabajando la responsabilidad social empresarial. Este fue un ejercicio bastante interesante pues el enfoque fue “los derechos humanos” como un elemento más dentro de la responsabilidad social de las empresas; ahí hicimos una exposición del trabajo que hemos venido realizando en el tema y se hicieron algunos ejercicios de lo que se ha estado implementando en Chihuahua. Al momento de la clausura, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señaló que el próximo foro sería en Chihuahua, en razón del trabajo y avances que se tenían, contemplando el evento para la primera semana del mes de abril. Cabe señalar que aquí en Chihuahua ya anduvo personal de avanzada de la Comisión Nacional para ver hoteles y definir las sedes; un aspecto interesante es que este foro sería ya el segundo con esa temática y tendrá un carácter nacional.

El 12 de diciembre estuve con el Presidente Nacional de COPARMEX en el cambio de Presidente de COPARMEX en Delicias, quien es uno de los participantes al foro; también están invitados los presidentes de CANACINTRA, de CANACO, de COPARMEX y de varias empresas que manejan y ya están trabajando el tema. Dentro de las propuestas que nosotros estamos impulsando, hemos visto la conveniencia de crear un distintivo que pudiera llamarse “empresa responsable con los derechos humanos”, considerando una serie de variables con aquellas empresas que muestren interés de trabajar en el tema. La propuesta tiene ciertas semejanzas con lo que sería el SLR, pero la nuestra tiene una connotación esencialmente de derechos humanos con base en los siguientes ejes:

- ❖ La primera sería Derechos Humanos en general, que implicaría que la empresa capacitara a todo su personal en la materia.
- ❖ Otro eje sería el de la inclusión, donde se estaría valorando y evaluando la calidad de las personas que tiene la empresa, como las que pertenecen a etnias, las que tienen algún tipo de discapacidad, los que pertenecen a la comunidad LGTTTI; es decir, todas las minorías sociales que se han ido quedando rezagadas como producto de la discriminación y que muchas veces no tienen acceso al desarrollo y mejores oportunidades de empleo.
- ❖ El otro eje sería el de No Discriminación, que implicaría el tema de género y de erradicación de cualquier contexto de discriminación dentro de la empresa.
- ❖ Otra de las propuestas es el Entorno Social, que implicaría qué tanto compromiso tiene la empresa con la comunidad.
- ❖ Otro eje sería el Medio Ambiente, que tiene mucha semejanza con el anterior, pero aquí el trabajo tiene que ver exclusivamente con el medio ambiente.
- ❖ Otro eje es el de fortalecimiento institucional, que implicaría todo el trabajo de la empresa y de sus grupos de interés y socios comerciales, impulsando el combate a la corrupción, desde el robo hormiga hasta todo lo que tiene que ver con el entorno.

El 12 de diciembre comenté la propuesta con el Presidente de COPARMEX Nacional y le gustó, pidiéndonos incluso estructurarla bien para ofrecernos un espacio para que se presentara, por lo que estamos trabajando ahora en estructurar la propuesta. El objetivo hacia donde lo tenemos planteado es que el distintivo SR, del cual hay aproximadamente 25 empresas, entre instituciones y empresas de las que forman parte en Chihuahua, como FECHAC, UACH, INTERCERAMIC, HERALDO, CEMENTOS, se enfoque más hacia las PYMES y se bajen los niveles que pudieran implicar los costos de evaluación para que no representen un gasto enorme y sobre todo evitar que lo vean como gasto, pues más bien debe concebirse como una inversión. Por ello la propuesta va dirigida especialmente hacia PYMES y que pudiéramos partir en primera instancia de un diagnóstico a cada empresa que tenga interés mediante un esquema escalonado de crecimiento en las diferentes áreas; por ejemplo, si una empresa tiene 10 trabajadores, se le hace su diagnóstico y luego se le señala cuales son los ejes en que hay que trabajar, decirles debilidades y fortalezas, lo que iniciaría un proceso continuo que representaría una inversión dirigida hacia esos ejes aunado a que, en un momento dado, las cámaras empresariales formaran parte de un comité, junto con algunas centrales sindicales

y la Comisión de Derechos Humanos, para que ese comité fuera haciendo un seguimiento paulatino. No obstante los obstáculos de simulación y otras situaciones que pudieren presentarse, la idea es ir incorporando a las empresas a la propuesta, porque la ONU también está impulsando a nivel internacional este esquema de los derechos humanos en el ámbito privado, tomando en cuenta que también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acaba de emitir una resolución en la que toca igualmente este tema.

En ese sentido, el foro el que se va a organizar en Chihuahua será sobre Empresa y Derechos Humanos y está considerado para realizarse la primera semana del mes de abril. Actualmente estamos viendo los lugares más apropiados por el espacio que se requiere para albergar de 1,500 a 2,000 personas, así que posiblemente sea en el Sheraton. La idea es realizar un foro que tenga especial relevancia pues vienen algunas empresas de Suecia y de Noruega, y el interés del Presidente de la Comisión Nacional es mostrar ejercicios novedosos y que sirvan como ejemplo a nivel nacional e internacional, que estimulen y compartan la propuesta.

Menciona el Lic. Luis Enrique Rodallegas que en la reunión que tuvieron con la Fundación Slim, particularmente con las personas que estuvieron con la Directora, quedaron muy entusiasmadas con esta propuesta e incluso preguntaron si esta certificación sería también para empresas grandes, posiblemente como Telmex u otras empresas que ellos manejan, lo que les llamó la atención y lo comentaron en su momento.

El Lic. José Luis Armendáriz González sigue con su intervención y señala: otro aspecto más sobresaliente sería lo del informe, destacando que antes de la presentación de éste ante el Congreso, el INEGI nos envió el anuario estadístico, pero no el que generalmente publica, sino uno que contiene un estudio que hizo de los organismos públicos de derechos humanos, el cual comprende un comparativo del trabajo y de las actividades. En dicho documento nos llevamos la sorpresa de que en la página 62, del INEGI señalaba que la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua es la que más eventos hizo sobre derechos humanos en México, lo cual consideramos tan importante que decidimos dejarlo en el mensaje como pie de página, identificado el texto que consideramos importante. El hecho de que nos estuvieran considerando como la entidad que hizo más eventos con esa temática, nos motiva aún más pues hay entidades que tienen hasta 5 veces más de presupuesto que nosotros y no lo reflejaron en sus actividades. El INEGI desde luego se enfoca a eventos de derechos humanos en el campo preventivo, y todos los organismos incluyen un capítulo de función preventiva, función protectora, función supervisora y lo que es transparencia y ejercicio de los recursos; sin embargo, nosotros ya tenemos algunos años incluyendo un capítulo que no tiene ningún otro informe de alguna otra Comisión de Derechos Humanos en México, ni siquiera la Comisión Nacional, al cual denominamos “el estado que guardan los derechos humanos”. Desde luego que este apartado no es todo un texto académico

de análisis a profundidad, porque no nos daría el espacio para ello, pero sí procuramos hacer medianamente el análisis de 18 derechos desde un contexto equilibrado y objetivo a partir de la página 83, donde abordamos generalmente la estructura que seguimos en el análisis de esos 18 derechos, estableciendo primero su identificación de acuerdo a los que son de mayor reclamo en la Comisión y que corresponden a la presentación de las quejas. En cada uno de los derechos partimos de la Constitución, hacemos un breve análisis de cómo está en el contexto internacional Chihuahua, apoyándonos muchas veces en estadísticas de transparencia internacional, de algunos organismos como Coneval, organismos internacionales, luego lo comparamos con el número de Recomendaciones que se hayan emitido sobre el tema y al final desembocamos en cada derecho con una serie de propuestas que consideramos, ya sea administrativas o legislativas, para mejorar mayormente la vigencia y la vivencia del derecho en el estado. Este capítulo lo hemos venido incluyendo ya en 4 informes y nos permite situar a Chihuahua en un contexto internacional, no solo con las estadísticas que pudiera estar arrojando la propia Comisión, o lo que dice el Gobierno del Estado de cómo está la situación, sino comparado también con estadísticas nacionales e internacionales para que nos dé un contexto más objetivo. Esta sección es la más laboriosa porque hay que sistematizar la información, sumar y analizar quejas y Recomendaciones, elaborar gráficas, estadísticas nacionales e internacionales ver cuantas quejas se presentaron en lo local y federal, etc.; de tal manera que consideramos y procuramos que sea con la mayor objetividad posible este capítulo, para que en un momento dado pueda servir de referencia a otras entidades, organismos o instituciones que puedan tomar este documento como referente. Cabe señalar que nuestro informe se ha prestado a discusiones más profundas, pues incluso en una reunión que tuve con el Fiscal de Atención a Víctimas, me comentaba que en las 2 últimas Recomendaciones sobre tortura, habíamos bajado yo mucho el estándar de valorización para tener por acreditada la tortura; efectivamente si hemos bajado el estándar y lo hicimos como una medida de respuesta; propusimos crear un protocolo para garantizar la integridad de la persona desde el arresto hasta la puesta disposición del Juez de Garantías, pues es ahí donde se están dando los señalamientos de tortura, y comentábamos que en la Corte, en la sala penal, ya se endurecieron muchos los criterios en cuanto al tema del combate a la tortura y mientras no se modifique la practica administrativa de la policía ministerial o de la policía estatal única, se va a disparar el índice de quejas por lo que tenemos que adecuar la práctica de la policía a los criterios endurecidos que ya estableció la Corte, aunado a que ya ocurrió que en una ocasión no se valoró una Recomendación que emitió la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, se concedió un amparo. El primer caso fue en Villas de Salvacar, pero ahí se trató de una Recomendación de la Comisión Nacional, sin embargo nuestra Recomendación fue el primer caso a nivel nacional que se derivó de un pronunciamiento de una Comisión Estatal. Por ello es indiscutible que si bajamos el estándar de valorización para considerar que hubo tortura, es una forma de insistir en que trabajemos con ese protocolo, porque ahí es donde se está dando el

problema. El código nacional de procedimientos penales fue muy riguroso en la regulación de cómo garantizar la cadena de custodia de las evidencias, pero en la protección de la integridad del detenido es mínimo lo que regula, entonces le comentaba yo al Fiscal, porque ya se lo había señalado incluso en varias Recomendaciones, que se elaborara un protocolo y que nosotros les ayudamos o que lo hicieran ellos, pero que se establecieran todos los pasos que se tienen que hacer desde el momento en que se arresta a una persona y se estableciera lugar, fecha, hora, quien se lo llevó detenido, qué agentes estuvieron bajo su custodia, en donde quedó bajo custodia, qué agentes estuvieron bajo custodia de él las 48 horas, si se entrevistó con abogados, si se le permitió hacer alguna llamada, si se le tomó el certificado médico y qué arrojó al momento de ponerlo a disposición del Juez de garantía, quién lo va a trasladar, qué agente lo traslada, un certificado médico de egreso, hasta el agente que entrega el detenido ante el Juez para poder cerrarle todos huecos al tema de la incomunicación, al tema de la tortura, al tema de la amenaza ya que ese es el que nos está generando en la mayoría de los problemas. En ese sentido, acordamos reunirnos con el Fiscal de Víctimas para trabajar en esa propuesta, que incluso yo le presenté a la PGR, y le comenté al Fiscal que la única forma de garantizar que este protocolo se aplique, es hacer un esqueleto, un machote durante la detención en la que los agentes tienen que llenar ciertos datos como un ABC, es decir un machote donde ya solo se tiene que rellenar, porque de lo contrario van a seguir creciendo las quejas y luego hay varios imputados que quedaron libres como consecuencia de las Recomendaciones que se emiten. En los juicios locales, le encargué a nuestra oficina de Juárez, que es donde tenemos más casos, que sistematizáramos todos los casos donde han quedado personas libres, y lo que me preocupa es que el discurso de los periódicos que están ahí en la audiencia dicen que “quedó libre por los derechos humanos”, pero no porque fuera inocente.

Otro aspecto que destacaría es en la función supervisora, donde evaluamos los CERESOS y resultó que todos están arriba del 8.2 de calificación. El último CERESO que estaba sin certificar el año pasado era el de Guachochi y los dos CERSAI, que fueron evaluados el año antepasado arrojando una calificación de 5.9 a 6.2 respectivamente, pero con la inversión que se hizo, los dos CERSAI ahora tienen en calificación: el CERSAI 1 en 7.8 y el CERSAI 2 de Juárez en 8.1.

La Consejera Emma de la O pregunta que porque el Papa quiere visitar el CERESO en Cd. Juárez, ya que le llama mucho la atención porque el Papa está visitando muchos lugares lógicamente claves de problemáticas, y ahora se dirige a Juárez que está lleno de violencia que, aunque si han mejorado las cosas, siguen cometiéndose muchos delitos.

El Lic. José Luis Armendáriz contesta que en el 2009, ese CERESO presento una alta incidencia en homicidios, ya que en un solo motín hubo 20 muertos y en un año llegó a acumular 300 homicidios. Se trataba de un autocontrol y si a eso le sumamos la fama que se había ganado Juárez de ciudad violenta y demás, entonces el CERESO de Juárez tiene un cambio totalmente radical. El año pasado realmente no hubo ninguna muerte en custodia y entonces yo creo que en base a eso se está considerando la visita; el cambio que hubo y el manejo que se está dando actualmente en ese CERESO, es muy diferente al de antaño., entonces en esas circunstancias creo que esa es una de las razones principales para mostrar el gran cambio, el enorme cambio que se dio y sobre todo que se trata de uno de los aspectos a resaltar de la administración pública actual, pues se ha invertido en área que anteriormente se consideraba que entre más deplorable, mejor lugar de castigo o mejor garantía de la reinserción social; sucede en todos los países del mundo y es el área en la que por lo general se invierten menos recursos.

El tema de hombres y mujeres el género no escapa en los CERESOS, muchas veces las internas pueden estar expuestas desde acoso sexual para un privilegio en alguna área especial, etc., yo he escuchado comentarios de internas que se quejan de que a las más bonitas las tratan mejor dentro; no escapan del tema de la discriminación y del tema de género, indiscutiblemente.

Un aspecto que destacábamos es que andan los CERESOS arriba de un 8.2 pero todavía hay temas que trabajar; está el tema de la judicialización, las decisiones de a quien trasladar no las toma el ejecutivo, sino será un Juez que las toma valorando de manera objetiva la razón; está el otro tema de las cuotas; es decir de cobrar así sea de 200, 300 pesos por permitirle que alguien introduzca un alimento que no permite el reglamento, hay detalles, pero la idea es seguir contribuyendo al proceso de mejora continua, cerrando los espacios a la discrecionalidad.

Hubo una Propuesta que mandamos al Congreso desde el año 2014, y volvimos a insistir incluso en el mensaje al Congreso de que es una tarea pendiente y el objetivo de que el Juez ya pueda decidir de manera objetiva y fundada si hay justificación o no de un traslado. Todo este argumento de perspectiva de género cabría muy bien porque ya el Juez tendría que valorarlo, fundarlo y motivarlo a diferencia de irle alegar al director del CERESO que cambie a un interno determinado; este es un punto que está pendiente en los CERESOS e incluso el Diario coincidentemente ha retomado este tema. Esto no ha caído muy bien dentro de la Fiscalía porque evidentemente nos les van a avisar a los internos para esperar a que se amparen y demás, pero la Constitución es muy clara, señala que los que tengan que ver con delincuencia organizada quedan bajo un estándar riguroso pero los que no sean de esa condición, sí tiene que fundarse y motivarse la razón de un traslado, porque ahora si se cayó en el vicio de que, vamos a decir una persona que cometió el delito en Juárez, está en un CERESO en Tamaulipas y el Juez que lleva el asunto está

en Nayarit, en mi opinión tarde o temprano va haber problema en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos porque anula las defensas.

La Consejera Martha González interviene y dice que aquí está una mujer del D.F. con una leucemia y con un problema muy grave de la cabeza, que está en el Femenil y no tiene aquí a nadie y ya está en una situación muy grave del cáncer.

El Lic. José Luis Armendáriz dice que desgraciadamente en ese tema la Corte no se ha pronunciado de manera contundente ya que medianamente ha tolerado esa circunstancia y es un desorden, el Juez está en un lado, el delito se cometió en otro y el detenido está en otro lugar, para allegarse bajo los elementos y demás. Hay veces que vienen personas y me piden que hable con el defensor de oficio de alguien y resulta que está en Perote, Veracruz, en Yucatán, etc., y la interrogante es con qué lo van a defender desde aquí; en mi opinión se están anulando gravemente las defensas de los internos. Estos temas quitan capacidad de movilidad pues no es lo mismo que le hable el jefe del CERESO 1 al Fiscal y le diga, oye el reo tal y tal me está dando muchos problemas, mañana mismo te los trasladamos; no es lo mismo eso, a que el agente del Ministerio Público que presente la petición del público de ejecución vea si se autoriza o no el trasladarlo. Esto implica ceder poder y quitar puntos de toma de decisión para delegarlo a otro.

La semana pasada le enviamos una Recomendación al Presidente Municipal de Cuauhtémoc derivado de la queja de la Consejera, en cuanto a la ausencia ya sea de una Dirección o de un Instituto por parte del Municipio de Cuauhtémoc para atender todo el tema de mujeres. No obstante que es el tercer Municipio más importante de Chihuahua, no tiene ningún Instituto o una dirección de atención a la mujer en Cuauhtémoc. Nosotros se la notificamos y me llamó la atención que a los 2 días me agregó en el Facebook y luego me ha estado etiquetando el Presidente Municipal en todas las obras que anda haciendo, como cuando inauguró un Estadio de Fútbol Americano, lo que quise comprender y siento que indirectamente me quiere decir, “no tengo Instituto de la Mujer pero estoy gastando el recurso controlado”. Yo siento que si es incómodo, pero siendo un Municipio tan grande, no se justifica que no haya un área específica para trabajar este tema, más cuando en esa región hay mujeres indígenas, el tema de mujeres menonitas, el asunto de jornaleros, aparte de que se trata de un expresidente de la Comisión de los Derechos Humanos. Espero que no vaya a pensar el Presidente que sea un asunto de índole político, porque a finales de diciembre, la Recomendación 32/2015 se la mandamos a Fiscalía y a él, relacionados con la desaparición de una persona. En este caso se detuvo a una persona por parte de un agente de vialidad, llega un agente de la municipal y él se lo lleva, lo sube a la patrulla y no llega nunca a la comandancia; éste da la versión que se le bajó en el camino, pero hay testigos afortunadamente que señalan que lo trasladaron a otra unidad, a otros desconocidos, y lo peor de todo es que ni siquiera ha sido sancionado el agente por

parte del municipio y a la Fiscalía. Desde luego la Recomendación va en el tema de algunas deficiencias en la carpeta de investigación y sabemos que no le podemos exigir lo imposible, pero si dentro de lo posible, en las líneas de investigación que están pendientes, no vaya a creer el señor alcalde que la traemos de dedicatoria a él porque le mandamos la Recomendación, y entrando el año lo estrenamos, pero no es perfectamente justificado el hecho de que no tenga un área específica.

Por último, señalar que el día 26 de enero, después de la presentación del informe, se votó la designación de Consejeros y fueron ratificados tanto Don Arturo Hernández como la Maestra Martha González; así que muchas felicidades para ambos.

La Maestra Martha González, agradece de continuar con este espacio y reitera su disposición en lo que pueda aportar.

El Secretario, Lic. José Alarcón, dice que se cierra el informe a cargo del Presidente y quedaría pendiente la toma de protesta. Por lo tanto se pasa a:

ASUNTOS GENERALES

La Maestra Emma de la O menciona que cada año hace reconocimientos a mujeres talentosas y que en esta ocasión se le hace a la Lic. María Elena Ayala (Directora del Canal de DHNET), no solo por el trabajo que está realizando sino también por su trayectoria. Comenta que cuando hace estos reconocimientos le gusta que sean muy notorios para que se hable sobre lo que se está haciendo. Este año es el 20 Aniversario de la entrega y pretende que todo esté muy bien preparado, pues ya son más de 100 mujeres reconocidas; siempre han sido cinco en cada edición, por lo que hace extensiva la invitación al evento previsto para el día 31 de marzo que por lo regular se lleva a cabo en el Congreso del Estado. Está viendo la posibilidad de hacerlo en el Supremo porque también llevó a Lourdes Sigala que es la Directora del Instituto de Justicia Alternativa, el cual es otro que tema que resulta ser de gran interés.

El Lic. José Luis Armendáriz comenta que el día 8 y 9 de febrero pasado anduvo en Lima, Perú en atención a la invitación del Presidente de la Federación Iberoamericana que iba a preparar su plan estratégico 2016-2018, lo cual fue una gran distinción pues la intención era participar en la elaboración del programa de trabajo; invitó a los Presidentes de Argentina, al de Puerto Rico, a la de Costa Rica, de España y a él, pero realmente los asistentes eran de Presidentes de Comisiones Nacionales y solo él era de una Estatal; se trabajó los días 8 y 9 de febrero

diseñando un plan de trabajo para la Federación Iberoamericana y los gastos erogados corrieron a cargo de dicha organización; fue un ejercicio muy interesante y se procuró que en el plan de trabajo se incluyeran algunas de las ideas que fueron propuestas. De ahí surgió la inquietud de trabajar el tema de Medios de Comunicación y Derechos Humanos y, considerando lo que ha hecho Chihuahua con el canal y la producción que tenemos de DENI, se decidió que por el mes de junio sea la reunión Internacional de Comunicadores y Derechos Humanos en Chihuahua.

El Consejero Luis Alfonso Rivera Soto felicita al Lic. Armendáriz y a los Consejeros por la responsabilidad que le están encomendando, primero con el foro que está planeado para el mes de abril y por la reunión que acaba de mencionar; es un reconocimiento a un largo camino trabajado que ha venido desarrollando. Lamenta que no haya esa difusión que debería de tener, pero comenta que se ha avanzado poco a poco y eso es muy importante por la responsabilidad que se tiene, así que él se pone a las órdenes en lo que pueda contribuir.

En segundo lugar, resalta la importancia de la valoración que le dio a la prueba que se mencionó con el recurso de revisión, porque antes era solo un indicio y eso no sustentaba una sentencia condenatoria. Por otro lado, comenta que es muy importante saber lo que va a decir el Papa en el CERESO porque ha venido a puntualizar las cosas y colocarlas en su justa dimensión. Reitera su felicitación y desea que se siga con esa labor tan importante que se está haciendo.

La Consejera Emma de la O, dice que ya están terminando un estudio que hicieron y que ahora van a trabajar en el proceso que sigue. Le comenta al Lic. Armendáriz que se tienen muchas cosas positivas que dan esperanza y aliento a la gente y siente que hace mucha falta hacer una buena difusión con estrategia; no solo porque eso es lo que está sucediendo, sino dar a conocer todo lo que realmente se debe de difundir. Felicita al Lic. Armendáriz por esos logros tan importantes.

El Lic. José Luis Armendáriz González dice que hasta donde dé margen la ley, todas las propuestas se hacen buscando contribuir en sentido propositivo. Asimismo, aprovecha para comentar que el Lic. Roberto Carlos Domínguez, quien estaba de Director de Capacitación, renunció y se designó en su lugar al Lic. Rodallegas en ese cargo; comenta que ya se estuvieron viendo algunas cosas con él para imprimirle una nueva inercia en el tema de capacitación en derechos humanos.

El Lic. José Luis Armendáriz dice que sostendrán una conversación con la Directora de la Fundación Carlos Slim con la intención de hablar sobre la propuesta que se le presentó en México, de lo de DENI y la posibilidad para poder continuar con la producción de la serie.

El Lic. José Alarcón dice que DENI se ha logrado posicionar con el canal y con el trabajo, de hecho, en el Foro Internacional del Trabajo que se presentó recientemente aquí en el Centro de Convenciones, estuvo el stand de DENI por parte de la Comisión, el cual llamó mucho la atención. También estuvo DENI en un aspecto interinstitucional porque estamos trabajando con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección Octava, con el Instituto Mexicano del Seguro Social y con el ISSSTE en el Programa de DENI a través de “Chécate, Mídete, Muévete”, el cual es básicamente un programa de prevención para evitar enfermedades crónico degenerativas y comenta que DENI tiene un capítulo especial que próximamente va a estar presentándolo el Presidente en ese esquema.

Incluso en el Foro del Trabajo fue interesante porque mucha gente acudía a la revisión médica, a la prueba del VIH, a la prueba de diabetes, a medirse la cintura y también pasaban a observar el video que se realizó de DENI. Son avances importantes que hasta hoy tienen proyección local, pero pronto se sabrá del enlace con Televisa o con Fundación Slim, que van a dar mayor participación para seguir avanzando en el foro de DENI. Cabe señalar que el foro comenzó el lunes y llegó el miércoles el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Fidel Pérez, quien también comentó la importancia de hacer algo en conjunto con ellos, ya que tienen dos títeres llamados Justo y Ética y le comentaba al Presidente su inquietud por ceder los derechos de los mismos, incluso considerar al Tribunal Superior de Justicia a través de un convenio para hacer actividades conjuntas con el títere que tienen ellos, que es Soy Legal.

No habiendo otro punto que tratar, el Secretario Técnico Ejecutivo licenciado José Alarcón Ornelas, da por cerrada la sesión y se establece como siguiente fecha el día lunes 14 de marzo del dos mil dieciséis, a las catorce horas.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO